

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.145/2012

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por resolución de Alcaldía-Presidencia 103/2012, de fecha 20/01/2012, se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UE-47 denominada "Cruz de las Mujeres 2", del documento de Revisión de las NN.SS. Promovido por "Propietarios de la UE-47 CB" y redactado por el Arquitecto D. José García Márquez, los

terrenos cuentan con una superficie igual a 14.152'53 m2 y están delimitados al norte por terrenos pertenecientes a la UE-31, al sur por suelo clasificado como no urbanizable, el este por suelo clasificado como urbano y al oeste por el camino viejo de Rute.

Se abre trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, conforme determina el art. 86.2 de la Ley 30/92, LRJAP y PAC, mediante anuncios insertos en el BOP de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión provincial, para que pueda ser examinado el expediente en dependencias del Área de Urbanismo y presentadas las alegaciones procedentes.

Priego de Córdoba, a 7 de febrero de 2012.- La Presidenta del Área de Urbanismo, Fdo. Cristina Casanueva Jiménez.